

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 1 de 14</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<b>ACTA N° 014 de 2016</b>	<b>Fecha: 31 de Mayo de 2016</b>	<b>Hora Inicio: 08:00 Hora Final: 11:00</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
<b>Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 014 de 2016 del Consejo Académico</b>			
<b>Responsable de la Reunión: Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector</b>			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR	X	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 2 de 14</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
WILMAR CRUZ	COORDINADOR DE POSGRADOS	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 013 DE 2016

- **Llamado a lista y verificación del quórum.**
- **Lectura y aprobación del Acta**  
2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 012 de 2016
- **Seguimiento a aspectos críticos de la estructura y estudio de propuesta**
- **Acuerdo Académico para segundo debate**
- “Por la cual se definen los requisitos y el procedimiento para otorgar apoyo económico a los profesores de planta y ocasionales de tiempo completo de la Universidad de los Llanos”
- **Resolución Académica**
- Por la cual se modifica la Resolución Académica N°052 de 2016, “por la cual se modifica el calendario académico para el segundo periodo académico del año lectivo 2016 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial, establecido en la R.A N°114 de 2015”.
- Por la cual se establece modificación del Calendario para el II semestre de la XIV Cohorte de la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.
- **Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior**  
6.1 proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se derogan algunos artículos del Acuerdo Superior N° 004 de 2009 “Estatuto general”, en lo relacionado con la reglamentación y el funcionamiento del Consejo Superior Universitario”

#### **Modificaciones propuestas al orden del día**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

El Presidente de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 3 de 14</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.**

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

##### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Jairo Iván Frías Carreño, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

##### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

###### **2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 012 de 2016**

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, propone que como las observaciones son de forma, en este momento pueden quedar aprobadas, con el compromiso que se hagan llegar las observaciones antes de las 17:00 horas del 02 de Junio de 2016.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se acoge la proposición presentada por la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, por lo tanto se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 012 de 2016, con el compromiso que se hagan llegar las observaciones antes de las 17:00 horas del 02 de Junio de 2016.**

##### **3. PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA UNILLANOS**

La Vicerrectora Académica, expresa que hay problemas críticos en la Universidad los cuales fueron enviados por la Oficina de Planeación, por lo tanto se presenta propuesta para su discusión, dicha proposición está encaminada en mejorar el modelo de gestión Institucional lo cual incide en robustecer la estructura pero su funcionamiento sería más moderno y flexible el cual tendrá una alta concentración en la formación del talento humano sean docentes y administrativos.

Es evidente que existen falencias tanto en el ámbito académico como en la composición de la estructura organizacional dado que no hay flexibilidad curricular, no existe articulación entre los programas de pregrado y posgrado, y el tema más álgido, no se ha realizado la actualización normativa.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 4 de 14</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Este nuevo modelo de gestión en primera instancia apoya la capacitación del talento humano y organizarlo teniendo en cuenta las fortalezas de la Universidad, lo que permite liderar procesos como la movilidad internacional, competencias en manejo de segunda lengua y el objetivo final es la Acreditación Institucional, sin dejar de lado la priorización de los recursos por parte de la administración para llevar a cabo este plan de acción.

El éxito de esta propuesta está en realizar una armonización normativa de tal manera que se pueda llevar a la Institución hacia una modernización académica y administrativa, según el diagnóstico las estructuras más amplias son las de las Facultades, esto tiene como consecuencia que la reforma curricular en la que tiene que someterse la Institución debe ser muy profunda dado que se deben surgir los avales en las diferentes estancias de la Institución, en ello se tendrá en cuenta la reducción del número de cátedras Institucionales puesto que hay prácticamente hay una cátedra por programa.

Con respecto a las Escuelas se propenderá porque cumplan con su función misional y además permitan la estructuración de un núcleo común por área de conocimiento, por lo tanto es necesario conformar equipos de trabajo para realizar la formulación de estrategias que permitan consolidar una propuesta más robusta.

El Asesor de la Oficina de Planeación, comenta que es importante realizar una revisión urgente a la normatividad y las Políticas de la Universidad de tal manera que se establezcan las diferencias entre Políticas y Estrategias Institucionales.

La Vicerrectora Académica, indica que es necesario implementar y desarrollar el PEI teniendo en cuenta las siguientes políticas:

1. Consolidación como comunidad académica para el desarrollo institucional y regional.
2. Coherencia contextual en los proyectos de intervención y transformación de la realidad.
3. Gestión educativa y cultura de la planeación como factores de cambio.
4. Autoevaluación permanente en búsqueda de la excelencia.
5. Hacia la acreditación institucional.

Dichas Políticas permiten desarrollar y orientar los propósitos, metas y objetivos Institucionales, es claro que los aportes realizados por la Universidad tienden a una educación con calidad basada en una formación integral y a su vez esta cimentada en la exploración del sistema investigativo y de proyección social de la Institución.

Cuya consecuencia es propender por el impacto de la Universidad en el contexto regional, nacional e internacional, en pro de generar una Institución funcionando bajo un modelo de eficiencia y eficacia administrativa y académica.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 5 de 14</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que es preponderante para la Universidad propender por cambiar el modelo de administración de la Universidad en pro de responder a las necesidades del contexto, por eso es necesario aterrizar la propuesta como producto de una agenda de trabajo interdisciplinar la cual debe responder a cada una de las fases de este proceso de modernización y armonización Institucional.

La Vicerrectora Académica, menciona que este plan de trabajo por sí solo no funciona, por lo tanto deben generarse metas y estándares las cuales se deben desarrollar con un límite de tiempo, es importante aclarar que es responsabilidad de este cuerpo Colegiado realizar la actualización y regularización de las normas Institucionales.

Esta transformación permitirá que las Unidades Académicas especialmente las Facultades y los Comités de Programa lideren los procesos académico - administrativos en pro de generar hábitos de calidad que propendan por la Acreditación Institucional, dado que el MEN lanza estrategias de trabajo y la Universidad debe generar estrategias por su desarrollo sin embargo es importante mencionar que al aterrizar estas propuestas la Universidad debe velar por su legalización y mantenimiento en el tiempo especialmente desde términos presupuestales.

El Coordinador de Posgrados, informa que hay serios vacíos jurídicos en las normas que utiliza la Universidad para su quehacer diario, por lo tanto lo más importante en este instantes es realizar la regularización normativa de tal manera que permita la articulación real de las Unidades Académicas y así propender por el real desarrollo de la Misión y Visión Institucional y sus efectos en el contexto de la Institucion.

El Director General de Investigaciones, alude que hay otros modelos de administración que la Institucion puede ir adoptando donde especialmente los Institutos están adscritos a la Rectoría, además al definir tres Vicerrectorías donde claramente se encontrara la Vicerrectoría de Investigaciones y Extensión, dicha dependencia permitirá una gestión más dinámica de los proyectos de investigación y proyección social que a su vez se traducirá en una mayor captación de recursos por estos ítems.

El Director General de proyección Social, reflexiona que si los Institutos adscriben a los profesores es necesario que este bajo el direccionamiento de la Facultad.

La Vicerrectora Académica, comunica que es este momento el modelo de gestión Institucional está enfocado en el ámbito administrativo y no en el académico, lo que se necesita es regularizarlo y normalizarlo de tal manera que exista un equilibrio de la gestión para poder obtener los objetivos Institucionales propuestos en los diferentes documentos.

El Coordinador de Posgrados, advierte que faltan formalizar varias Unidades Académicas y Administrativas de tal manera que se pueda robustecer de forma legal la estructura de la Universidad dichos cambios permitirán adoptar un nuevo modelo académico administrativo, el cual puede estar mejor articulado y armonizado a través de la normalización normativa que se le pretende dar a la Institucion en pro de mejorar la gestión institucional con miras a la Acreditación Institucional.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 6 de 14</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, explica que una empresa tiene como ejes el área de planeación, el área de recursos y el área operativa, donde todos trabajan mancomunadamente para el desarrollo de las funciones misionales y cumplir con los objetivos empresariales, este básicamente debe ser el modelo en el cual la Universidad debe moverse sin embargo se ha realizado múltiples modificaciones a las normas teniendo en cuenta los lineamientos dados por el MEN sin percatarse que deben estar articulados cuyo énfasis debe propender por la integralidad Institucional, para lo cual debe tenerse en cuenta el PEI, PDI y el PAI.

El Coordinador de Posgrados, expresa que es necesario armonizar a la Universidad a través de una actualización normativa de tal manera que se retome el norte de la Institucion.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que es necesario llegar a un consenso con respecto al modelo que se puede adoptar por parte de la Institucion, dichos cambios deben enfocarse en la articulación de las normas con la estructura organizacional, es evidente que la Universidad debe apoyarse en la Oficina de Planeación puesto que es transversal al desarrollo de la misión y visión Institucional, sin que se pierda el grado de autonomía y descentralización por parte de la Institucion donde cada Unidad Académica y administrativa debe ser funcional de tal manera que se pueda medir el costo – beneficio de cada acción.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que es responsabilidad del Consejo Académico propender por estos cambios de tipo normativo y estructural de tal manera que la Universidad pueda responder a los cambios y exigencias del contexto en el que desarrollo su función misional, sin embargo es claro que debe haber una cohesión y una articulación entre estas variables las cuales deben ser canalizadas a través de la Oficina de Planeación y así dar un mejor tramite a los recursos de la Institución.

El Presidente de la Sesión, ilustra que cada empresa para desarrollar su objeto social de apoyarse en la planeación mejor si es estratégica, la administración de los recursos teniendo en cuenta cuáles son sus fuentes y como se van a gastar y la operativizacion de la organización que en el caso de la Universidad recae como principal administrador del proceso al Consejo Académico el cual debe definir inicialmente cual modelo a adoptar de tal manera que en consecuencia se puedan delinear las estrategias organizacionales y así poder generar los planes y acciones a llevar a cabo y así cumplir con las funciones misionales encomendadas teniendo en cuenta la articulación de las fases de desarrollo del plan y integralidad de los procesos Institucionales en pro de una correcta toma de decisiones

Es claro que el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico son los encargados de generar las estrategias Institucionales, que la formulación y el cumplimiento de las funciones tácticas esta en cabeza del Consejo Académico el cual delega en los Consejos de Facultad, Direcciones de Programa y demás Unidades Académicas la ejecución de este tipo de acciones.

La vicerrectora Académica, argumenta que realmente la Universidad es muy compleja en su estructura lo cual dificulta la implementación de un modelo administrativo que no esté articulado con el tipo de estructura, por eso es importante armonizar todo el proceso desde la parte normativa, sin embargo se debe tener en cuenta que el derrotero de la Universidad es el PEI y no tiene definición en el tiempo para su consecución.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 7 de 14</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Director General de Proyección Social, define que la Universidad debe realizar una actualización normativa y es necesario realizarla de manera jerárquica lo cual permita generar un orden normativo el cual pueda ser integrado y articulado con la estructura de la Universidad los cuales tienen como punto de referencia al PEI, PDI y el Estatuto General estas normas marco sirven para realizar seguimiento y evaluación al Plan de Acción Institucional.

Sin embargo se puede afirmar que las normas mencionadas anteriormente necesitan de manera urgente una actualización y contextualización con el entorno, dado que actualmente se han generado nuevos cambios y como Institución debemos ajustarnos a estas, lo cual encamine a la Institución a dar sentido al desarrollo de su función misional en pro de alcanzar los objetivos institucionales y así lograr la visión Institucional.

El Coordinador de Posgrados, sustenta que hay debilidad Institucional dado que no existe articulación entre las normas, puesto que hay unidades académicas y administrativas que no están legalizadas lo cual no aporta a la articulación Institucional y esta acción tiene como consecuencia que las mencionadas unidades no tienen jerarquía ni responsabilidad en su accionar, de ahí que no exista eficiencia ni eficacia Institucional, estos argumentos son los que se deben tener en cuenta para realizar los respectivos cambios que necesita la Universidad empezando por su modelo de gestión hasta aterrizarlo en la conformación de la estructura para la asignación de responsabilidades, todo este ejercicio es en pro de la Acreditación Institucional.

La Vicerrectora Académica, manifiesta que todos los aportes que se realicen a este proceso son valiosos e importantes, los cuales se verán traducidos en normas que deben ser constantemente evaluadas y actualizadas para que puedan ser transversales al funcionamiento de la Universidad, obviamente estas variables deben ser concertadas con la Oficina de Planeación.

El Asesor de la Oficina de Planeación, resume que una vez realizada la revisión y regularización normativa de la Unillanos, se puede pretender en organizar y legalizar la estructura organizacional donde se adoptara un modelo de gestión el cual permitirá generar un ejercicio para el fortalecimiento y articulación del proceso administrativo que incida en el fortalecimiento de la estructura financiera de la Universidad y así poder organizar los rubros de la Organización teniendo en cuenta sus necesidades, estas tareas son propias de la Planeación sin embargo deben conocerse los lineamientos y derroteros de la Universidad para que esta oficina a través de sus acciones pueda articular el ámbito académico como el ámbito administrativo en pro de una administración transparente que nos permita tener resultados positivos desde el punto de vista de la eficiencia y eficacia organizacional.

El Presidente de la Sesión, solicita se haga una revisión de los diferentes modelos de gestión que utilizan las Universidades más éxitos y en base a este dato generar una estrategia para su implementación en la Universidad de tal manera que pueda ser adoptado uno.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, señala que uno de los modelos por el cual se puede inclinar la Universidad según el funcionamiento de su actual estructura y modelo de gestión debe estar enfocado en una Universidad para la generación del conocimiento.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 8 de 14</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Vicerrectora Académica, propone que una de las primeras tareas es realizar un análisis a las normas de la Universidad para verificar su actualización y aplicabilidad de tal manera que se pueda formalizar una compilación normativa en pro de realizar un solo proceso de actualización normativo, donde la presentación de las propuestas ante el Consejo Académico ya debe estar definida para el mes de octubre.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que es necesario generar y socializar la agenda y el plan de trabajo para este proceso determinando los responsables y los productos a obtener de esta acción que nos permita consolidar un nuevo modelo de gestión y se pueda reestructurar la estructura orgánica actual de acuerdo a las observaciones presentadas por la comisión.

El Asesor de la Oficina de Planeación, indica que ya hay propuestas de modelos que se pueden ir revisando para tomar una decisión acertada lo más pronto posible, puesto que lo que más apremia en este momento es el tiempo, por lo tanto esta revisión puede ser agendada desde ya para la próxima sesión del Consejo Académico.

El Coordinador de Posgrados, orienta que la propuesta debe ir en el sentido que dicho cambio permita armonizar, ampliar y fortalecer la estructura orgánica de la universidad sin olvidar que como punto de partida debe saberse cuál va a ser el modelo de gestión administrativa a utilizar.

El Presidente de la Sesión, informa que por orden del Consejo Superior Universitario se conformó la Multiestamentaria para el análisis, sintetización, regularización y actualización de las normas de la Universidad, que por diferentes motivos se transformó ahora a triestamentaria la cual necesita un apoyo total de las Unidades Académicas de la Institución, sin embargo si este Cuerpo Colegiado tiene a bien generar propuestas aterrizadas y cuantificadas en términos legales, académicos y administrativos se sabe que esta comisión estará presta y atenta a la iniciativas que se le presenten para su discusión y aprobación.

El asesor de la Oficina de Planeación, indica que este proceso de reforma normativa y cambio de modelo de gestión responde a las necesidades actuales del contexto en el que la universidad está inmerso, puesto que deben atender las directrices dadas por el MEN sin embargo se debe ser cuidadoso tanto al momento de formular como de aprobar la normatividad porque debe tenerse en cuenta que debe existir una coherencia, articulación e integralidad entre las normas y los productos que se pretenden obtener de este proceso puesto que el más visible y por el cual se están realizando estos descomunales esfuerzos es la Acreditación Institucional que se inicia con la reacreditación Institucional de los programas de licenciatura cuya transformación está dada por el cambio de denominación y actualización de los planes de estudio, esto en términos académicos. Porque en términos administrativos se debe velar por fortalecer la estructura así sea de la reducción burocrática de la organización pero que esta estructura responde al próximo modelo de gestión administrativa que se piensa adoptar de tal manera que al integrarse la regularización normativa con el nuevo modelo de gestión le permita a la Universidad obtener el crecimiento esperado el cual debe hacerse visible a través de las diferentes acciones que realiza la Institución como por ejemplo la movilidad académica nacional e internacional y el impacto que genere la Institución en el contexto en términos de investigación y proyección social.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 9 de 14</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Vicerrectora Académica, manifiesta que en primera instancia debe conformarse un equipo de trabajo que esté dispuesto a apoyar este proceso de modernización normativa y organizacional para lo cual es necesario que haya un ajuste en las agendas de los integrantes de tal manera que se pueda responder de la mejor manera a estas necesidades Institucionales y que por la autoridad que se representa es nuestra responsabilidad estar prestos a este tipo de actividades se ajustara el cronograma de actividades con respecto a la generación de este tipo de propuestas por parte del Consejo Académico.

Teniendo en cuenta estas consideraciones se debe definir el equipo de trabajo, por lo tanto se propone, al Vicerrectora Académica, Directora General de Currículo, Director General de Investigaciones, Director General de Proyección Social, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, la Representante de los Directores de Programa, el Representante de los Estudiantes, el Asesor de la oficina de Planeación y el Coordinador de Posgrados.

El Presidente de la Sesión, sugiere que de conformarse este equipo de trabajo y llevarse a cabo la generación de las propuestas debe tenerse en cuenta la utilización correcta de los recursos disponibles tanto académicos como presupuestales, puesto que el objetivo Institucional es propender por un crecimiento Institucional ordenado y acorde tanto a las necesidades del contexto como a los lineamientos dados por el MEN, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de conformar el equipo de trabajo en pro de generar propuestas que propendan por la actualización y modernización tanto normativa como organizacional, el cual estará conformado por la Vicerrectora Académica, Directora General de Currículo, Director General de Investigaciones, Director General de Proyección Social, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, la Representante de los Directores de Programa, el Representante de los Estudiantes, el Asesor de la oficina de Planeación y el Coordinador de Posgrados.**

#### **4. ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE**

##### **4.1 “Por la cual se definen los requisitos y el procedimiento para otorgar apoyo económico a los profesores de planta y ocasionales de tiempo completo de la Universidad de los Llanos”**

La Vicerrectora Académica, solicita el aplazamiento del punto

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 10 de 14</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

*El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por la cual se definen los requisitos y el procedimiento para otorgar apoyo económico a los profesores de planta y ocasionales de tiempo completo de la Universidad de los Llanos”.*

### 5. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

**5.1 Por la cual se modifica la Resolución Académica N°052 de 2016, “por la cual se modifica el calendario académico para el segundo periodo académico del año lectivo 2016 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial, establecido en la R.A N°114 de 2015”.**

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de Resolución Académica, e informa que además debe realizarse una ampliación al proceso de inscripciones para aspirantes dado el número de inscritos que hay hasta el momento, se propone que se amplíe la venta de formularios hasta el 04 de junio de 2016.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

*El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de ampliar hasta el 04 de Junio de 2016 el proceso de inscripciones para aspirantes y además el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N°052 de 2016, “por la cual se modifica el calendario académico para el segundo periodo académico del año lectivo 2016 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial, establecido en la R.A N°114 de 2015”.*

**5.2 Por la cual se establece modificación del Calendario para el II semestre de la XIV Cohorte de la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.**

La Representante de los Directores de Programa, expone el proyecto de Resolución Académica, e informa que además debe realizarse una ampliación al calendario en el ítem de finalización de clases.

El Director General de Proyección Social, señala que es necesario unificar los calendarios para los posgrados que ofrece la Universidad y evolucionar los procesos de formación a los créditos y así poder controlar la contratación de catedráticos adicionales

El Director General de Investigaciones, expresa que no hay cumplimiento de la norma Institucional con respecto a la unificación del número de créditos en la formación profesional por cada período académico.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Representante de los Directores de Programa.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la proposición presentada por La Representante de los Directores de Programa en el sentido de ampliar el proceso de finalización de clases y además el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece modificación del Calendario para el II semestre de la XIV Cohorte de la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible”.**

#### **5.2 “Por la cual se reconocen a los egresados destacados de los programas académicos de la Universidad – 2016”.**

El Presidente de la Sesión, expresa que por conflicto de intereses no puede tratar ni decidir sobre este punto, y por lo tanto mientras se analiza y decide acerca del tema queda como Presidente la Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica.

El Director General de Proyección Social, expone el proyecto de Resolución Académica y se acude a esta formalidad para poder responder a las observaciones que realizan los pares académicos en sus visitas donde no hay evidencia de la exaltación a los egresados, los nombres que se ponen a consideración fueron aportados por los Comités de Programa, solicitaría que se diera el tiempo perentorio hasta el jueves 02 de Junio a las 17:00 para que los programas de grado y posgrado entreguen el nombre del egresado destacado y así poder realizar su expedición definitiva de parte de la Secretaria General.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que no está de acuerdo con la estudiante que propone el Comité de programa puesto que el Consejo de Facultad no sabe de este trámite y no fue puesto a consideración, además no se conocen los requisitos para el nombramiento de estos egresados.

La Presidenta de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por el Director General de Proyección Social.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la proposición presentada por el Director General de proyección Social en el sentido de otorgar un tiempo perentorio hasta el jueves 02 de Junio a las 17:00 para que los programas de grado y posgrado entreguen el nombre del egresado destacado y así poder realizar su expedición definitiva de parte de la Secretaria General y además el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se reconocen a los egresados destacados de los programas académicos de la Universidad – 2016”.**

#### **6. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 12 de 14</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**6.1 proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se derogan algunos artículos del Acuerdo Superior N° 004 de 2009 “Estatuto general”, en lo relacionado con la reglamentación y el funcionamiento del Consejo Superior Universitario”.**

El Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector, asume nuevamente la presidencia de la Sesión Extraordinaria N° 014 del 31 de Mayo de 2016.

La Vicerrectora Académica, solicita el aplazamiento del punto, dado que desde la sesión anterior ya se había definido el orden del día, y además este es un tema álgido el cual necesita más discusión por lo tanto se propone sea tratado en la Sesión Ordinaria.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido del aplazamiento del punto, dado que desde la sesión anterior ya se había definido el orden del día, y además este es un tema álgido el cual necesita más discusión por lo tanto se avala para que sea agendado para la Sesión Ordinaria.**

**7. Designar el delegado del Consejo Académico a la Comisión Asesora de Planeación.**

El Asesor de la Oficina de planeación, señala que es importante elegir un delegado de parte del Consejo Académico a la Comisión Asesora de Planeación, puesto que el Consejo Superior ya realizó esa delegación teniendo en cuenta la aplicación del Acuerdo Superior N° 031 de 1997.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone al Director General de Proyección Social como delegado puesto que tiene la idoneidad para analizar, proponer y decidir en temas administrativos, es necesario que esta comisión apoye a los Cuerpos Colegiados a la regularización normativa y estructural de la Universidad mediante generación de propuestas que estén aterrizadas a la realidad de la Universidad y al Contexto en el que la Institucion desarrolla.

El Presidente de la Sesión, comenta que ya hay experiencias de otras IES que han realizado esta regularización normativa y a través de ella le han dado un nuevo rumbo a sus Instituciones, sin embargo una de las variables que se deben tener en cuenta en estos procesos de reforma es la claridad que la matrícula que cobra la Universidad Pública no genera el punto de equilibrio, desde la IES se le ha propuesto al MEN el reconocimiento de excedentes para suplir los costos de sostenimiento que hacen las Universidades por estudiante.

La Directora General de Currículo, opina que se debe tener en cuenta cuando se esté realizando el análisis financiero de la propuesta que la Universidad está asumiendo los costos de sostenimiento que debe asumir el MEN y esto dificulta poder mantener las exigencias dadas por el CNA en temas financieros.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 13 de 14</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Asesor de la Oficina de Planeación, afirma que una de las variables que la comisión debe tener muy en cuenta es el asunto de los convenios, puesto que iniciando se sabe que los convenios no favorecen mucho a la Universidad puesto que no generan utilidades para la Institución sin embargo hay otra variable ya que especialmente los convenios con alcaldías los burgomaestres no cumplen realmente con las obligaciones adquiridas por ellos a través de los convenios.

El Presidente de la Sesión, aprecia que una de las tareas que tiene la comisión es la de generar estrategias que le permitan a la Universidad la venta de servicios en otros territorios teniendo en cuenta la viabilidad presupuestal de la propuesta.

La Vicerrectora Académica, reflexiona que para poder llevar a cabo este tipo de ideas la Universidad debe tener claro que tiene que alcanzar la Acreditación Institucional para así generar propuestas a las diferentes entidades tanto del Estado como del sector privado.

El Asesor de la Oficina de Planeación, estima que debe quedar inmersa en la reforma normativa y estructural la importancia de la articulación de los procesos Institucionales con la Oficina de planeación tanto de tipo administrativo como académico y así la Institución tenga un modelo administrativo que este presto a atender las propuestas que se presenten desde las diferentes Unidades Académicas y Administrativas sin que haya la menor objeción.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, esboza que la Universidad debe atender las propuestas presentadas por los Decanos en la Construcción del Plan de Desarrollo Departamental, que ya fue constituido y aprobado por la Asamblea Departamental de tal manera que se tenga certeza teniendo en cuenta las Políticas Departamentales a cuales de las Líneas de Desarrollo se le apuntan y se pueden gestionar a través de la Institución en pro de la consecución de recursos que permitan generar los excedentes financieros que necesita la Unillanos para su funcionamiento, sin dejar de lado los aportes realizados por el Gobierno Nacional a través del MEN.

El Director General de Investigaciones, plantea al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

La Vicerrectora Académica, somete a votación de la cual queda designado el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación como delegado del Consejo Académico a la Comisión Asesora de Planeación.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que con respecto a los proyectos que presento la Universidad para la estructuración del Plan de Desarrollo es necesario dejar claro que algunos están inmersos porque le apuntan a las Políticas y Líneas de Desarrollo de la Gobernación sin embargo debe tenerse en cuenta que hay tres modelos de participación de la Universidad, uno donde la Gobernación interviene directamente en el desarrollo del proyecto, otro donde la gobernación y la Universidad tienen intervención y participación de una manera consensuada por porcentajes y la última donde la Universidad tiene la participación directa, lo importante para el desarrollo de estos es el presupuesto que asigne la gobernación, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 14 de 14</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad, aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de designar al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación como delegado del Consejo Académico a la Comisión Asesora de Planeación.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 014 de 2016 siendo las 11:00 Horas.

### TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

\_\_\_\_\_  
**JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO**

Presidente

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**

Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 015 del 07 de Junio de 2016, siendo Presidente y Secretario

\_\_\_\_\_  
**JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO**

Presidente

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**

Secretario

Transcribió: Jleón  
 Revisó: JMPuerto